



A LA MESA DEL PARLAMENT DE LES ILLES BALEARS

24 de març del 2017



Iniciativa presentada per

El/La portaveu :

Grup parlamentari : **GRUP PARLAMENTARI MIXT**
Autor/a de la iniciativa : **Xavier PERICAY I HOSTA**
Càrrec de l'autor/a : **PORTAVEU SUPLENT**

Tipus d'iniciativa : **PROPOSICIÓ DE LLEI**

Regulació : Articles 130 i següents del Reglament del Parlament de les Illes Balears

Títol de la iniciativa :

Proposición de ley de modificación de la ley 8/2000, de 27 de octubre de Consejos Insulares, para la limitación de mandatos de la presidencia de los Consejos Insulares.

Contingut de la iniciativa :

Cuando se multiplican, desde diversos sectores sociales, las voces que cuestionan los fundamentos de la democracia representativa, resulta imperativo para el legislador implementar decididamente reformas que devuelven a la ciudadanía su confianza en las instituciones.

La prolongación de los mandatos presidenciales más allá de un máximo de dos legislaturas constituye un elemento potencialmente generador de redes clientelares y de patrimonialización de la gestión pública.

Por todo ello, la restricción legal consistente en la limitación de mandatos, cuyo origen se encuentra en los sistemas presidencialistas, puede importarse con éxito en modelos parlamentarios como el español -y por consiguiente, como el balear- y actuar eficazmente como factor regenerador de la vida política.

Por todo ello Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Artículo único: Se modifica el apartado 2 del artículo 7 de la ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, que queda redactado de la siguiente manera:

Artículo 7: Órganos de gobierno.

2. El presidente es elegido por el Pleno de entre sus miembros, de acuerdo con la legislación electoral, no pudiendo ser elegido quien ya hubiese sido investido como tal en dos ocasiones".

Antecedents :

Constitución Española

Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero, del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

Ley estatal 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Ley autonómica 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares.



Xavier PERICAY I HOSTA